



Circular N°3071 RC.66/07/11 y agrs.

Montevideo, 13 de octubre de 2011 Señor Director o Jefe de

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº66 de fecha 11 de octubre de 2011, dictó la siguiente resolución:

" <u>VISTO</u>: la Resolución de Consejo Nº 60/02/11 adoptada en Sesión de fecha 19 de setiembre de 2011 por la que se aprueba una nueva propuesta referida al **Espacio Curricular Abierto – ECA** presentada por la Comisión de Participación.

CONSIDERANDO: I) que asimismo la citada resolución derogó la Circular 2972 y fue comunicada por Circular 3068 de fecha 21 de setiembre de 2011;

II) que al confeccionar la resolución se padeció error en el numeral II) de la parte resolutiva al transcribir el número de circular que se derogó;

III) que corresponde realizar la rectificación pertinente estableciendo que donde dice: "Derogar la Circular 2072" debe decir: " Derogar la Circular 2972".

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar el numeral II) de la parte resolutiva de la Resolución de Consejo Nº 60/02/11 adoptada en Sesión de fecha 19 de setiembre de 2011 por la que se aprueba una nueva propuesta referida al Espacio Curricular Abierto — ECA presentada por la Comisión de Participación, estableciendo que donde dice: "Derogar la Circular 2072" debe decir: " Derogar la Circular 2972".

Prof. Blanca Graciela Mercapide Secretaría General Consejo de Educación Secundaria